



CONVOCATORIA

El Honorable Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., con base en el Art. 104 Bis de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y en Coordinación con el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. con el propósito de llevar a cabo la integración del Consejo Consultivo del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., promueven la presente convocatoria con apego a los siguientes requisitos:

- A. Contar con nacionalidad mexicana y ser mayor de edad.
- B. Ser residente de este Municipio.
- C. En caso de pertenecer a alguna asociación de profesionales, debidamente constituidos de acuerdo con las Leyes mexicanas presentar su acreditación, y
- D. En caso de personas físicas, deberán ser personas comprometidas en atender la problemática del uso de agua y su conservación, capaces de hacer aportaciones al sector.
- E. Se recibirán propuestas de candidatos, a partir de la publicación de la presente, y tendrán que comprobar tener cuando menos 5 años de Residencia en nuestro Municipio.
- F. El registro de candidatos(as), se realizará en la oficina esta Secretaría General, ubicada en Plaza Constitución letra I, Zonas Centro, C.P. 79 610, en horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes y se cerrará el día 15 de noviembre de 2017.
- G. En esta convocatoria no podrá participar ninguna persona que esté desempeñándose como trabajador o colaborador del Gobierno Municipal ni dentro del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde S.L.P.
- H. Los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Rioverde S.L.P., serán los encargados de llevar a cabo la revisión de la documentación correspondiente y de la emisión del fallo de las propuestas inscritas, en la inmediata Sesión de Cabildo posterior al cierre del registro
- I. Los puntos no aclarados en la presente convocatoria, serán resueltos en esta Secretaría General o al teléfono 87 271 55.

GOBIERNO MUNICIPAL RIOVERDE S.L.P.
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Gobierno Cercano a la Gente